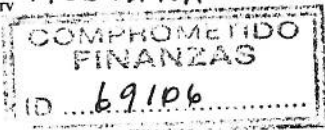




DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES

BRIP/grv

470072412



AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 2963 /

SANTIAGO, 03 DIC. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Andrea Fabiana González Vergara	N° TELÉFONO:	
R.U.T.:	9.829.233-0	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Los Ediles 320		
COMUNA:	Lo Prado	CIUDAD:	Santiago
CDP N°	2183		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Servicio de lenguaje de señas para la cuenta pública.	50.000	50.000
TOTAL NETO			50.000
TOTAL RETENCIONES			10%
IMPUESTO 19%			
TOTAL			55.555

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación al programa 01, subtítulo 22, ítem 11 y asignación 999 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.

[Firma]
PAMELA DINAMARCA PAIÑA
 ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
 SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

